MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTÍNEZ
RUC8OO20290-2.
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
Teléfono – Fax. 0553254314

RESOLUCIÓN Nº 36/2015

"POR EL CUAL SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD SOBE LA ADJUDICACION REALIZADA A LA FIRMA: SICAN CONSTRUCCIONES AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2015 PARA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DIRECCIÓN: TTE. JORGE BOGADO DISTRITO DE CNEL MARTÍNEZ".

Coronel Martínez, 22 de octubre de 2015

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 22 de octubre de 2015 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2015 para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO".

CONSIDERANDO: El art. 34 inciso c) donde expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mino de ofertas debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.
Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: SICAN CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a 140.000.000 Gs.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: SICAN CONSTRUCCIONES ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: SICAN CONSTRUCCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. SIMON CANDIA ROLON CON RUC: 2435291-8 para la obra de: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" por la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones); conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

SUSANA SEGOVIA
SECRETARIA GENERAL

YEAN LICHI BOGGINO
INTENDENTE MUNICIPAL